

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12777123



OTÓRGASE VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63814

FECHA: 08 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.034.797 y 202.034.967 del año 2020, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 43 de 29.03.99 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de OTULAP a Dávid Javier MUÑOZ ROJAS
nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Da:
Josue MUÑOZ VILLEGAS nacionalidad VENEZOLANA con su emple:
INVERSIONES FAEM SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visac:
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe:
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/GL/KLS/ASS
04/2020
ción:
Policía Internacional
vivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas